



**PROGRAMA DE MODERNIZACION INSTITUCIONAL
PROYECTO DE ASISTENCIA TECNICA (MEF/BIRF)
PRESTAMO No. 7451-UR (IBTAL)**

*Sistema de Información Integrada para el Área Social
(SIIAS)*

**LLAMADO A INTERESADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (1)
CONSULTOR SOCIAL PARA DEFINICION DE INDICADORES**

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Préstamo No. 7451 UR para financiar el Proyecto de Asistencia Técnica al Programa de Modernización Institucional (IBTAL).

2. DESCRIPCION BREVE DEL COMPONENTE DEL PROYECTO

El componente 4B “Fortalecimiento institucional del BPS para la implementación de la reforma de protección social” será ejecutado por el mencionado organismo y tiene como objetivo la introducción de mejoras estructurales en el sistema de protección social mediante el diseño, la elaboración e implementación de un sistema de información social integrado e interinstitucional (Sistema de Información Integrada del Área Social), que reúna datos sobre los programas sociales de los distintos organismos, y sus beneficiarios.

3. OBJETO DE LA CONTRATACION

En el marco del proyecto se requiere la contratación de un (1) profesional, para el cargo de Consultor Social, para el diseño conceptual, metodológico y operativo de indicadores sociales y consultas del Sistema de Información Integrada del Área Social (SIIAS).

4. CARACTERISTICAS DE LA CONSULTORIA

a. Tipo de Contratación

La contratación del Consultor se hará mediante un contrato de Servicios de Consultoría enmarcado en lo establecido en las “Normas de Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial”.

b. Perfil

Profesional con formación en el área de las Ciencias Sociales (Sociólogo, Politólogo o Economista), con al menos 3 años de experiencia profesional, conocimientos sólidos en políticas sociales, y metodologías de monitoreo y evaluación.

Se requiere especialmente experiencia previa y participación en proyectos relacionados con análisis, diseño y evaluación de políticas sociales (preferentemente en el ámbito público), en el Uruguay (valorado especialmente) o en el extranjero, incluyendo construcción y validación de indicadores cuantitativos.

También se requiere del consultor capacidad para el relacionamiento y trabajo en equipos multidisciplinarios.

El Consultor deberá realizar la especificación del conjunto de indicadores y consultas del SIAS bajo la supervisión del Coordinador del Proyecto SIAS.

También contará con la asistencia de un grupo de técnicos y profesionales designados por los organismos participantes, quien oficiará de contraparte del trabajo del consultor.

c. Plazo de contratación

La duración del contrato será de seis (6) meses contados a partir de su suscripción, prorrogable hasta un máximo total de doce (12) meses dentro del plazo de ejecución del Proyecto, siempre y cuando no medie objeción en contrario por parte del Coordinador General.

La carga horaria requerida será de 4 horas diarias de trabajo (20 horas semanales).

d. Lugar de trabajo

El Consultor desarrollará sus tareas en lugar a convenir con el ejecutor.

e. Dependencia funcional

El Consultor reportará directamente al Coordinador del Proyecto SIAS.

5. PRINCIPALES ACTIVIDADES PREVISTAS

El objetivo principal de la consultoría es realizar la especificación detallada del conjunto completo de indicadores y consultas del SIIAS, bajo la supervisión del Coordinador del Proyecto SIIAS, y con vínculo directo con el Grupo de apoyo a la definición de Indicadores y Consultas del SIIAS, integrado por miembros del equipo de proyecto, y por técnicos y profesionales designados por los organismos participantes.

Para ello, el Consultor deberá realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- Mantener reuniones con integrantes de organismos públicos del área social participantes del proyecto SIIAS, con la mediación y apoyo del Grupo de Indicadores y Consultas del SIIAS, quien oficiará de contraparte
- Tomar conocimiento de los datos disponibles en las diferentes bases de datos de los organismos participantes
- Definir, en función del análisis realizado con los organismos, los requerimientos funcionales relativos a los indicadores y consultas que proporcionará el sistema SIIAS
- Presentar, en el plazo definido, al equipo SIIAS y al Grupo de Indicadores y Consultas, el detalle de indicadores y consultas especificadas
- Mantener reuniones periódicas de coordinación con el equipo del proyecto SIIAS
- Presentar a la Coordinación del SIIAS informes periódicos de avance de la consultoría
- Participar en el proceso de selección de la empresa consultora para la construcción del sistema SIIAS, realizando las recomendaciones y especificaciones relativas a su tarea
- Participar en las primeras etapas de la construcción del sistema SIIAS, fundamentalmente en la transferencia conceptual a los consultores sociales (de la empresa adjudicada) de los indicadores y consultas definidas en esta consultoría
- Participar en la preparación de informes periódicos sobre el avance en la ejecución del Proyecto, requeridos por los organismos involucrados en el mismo
- Elaborar un informe final de evaluación de las actividades de la consultoría

6. PRINCIPALES PRODUCTOS PREVISTOS

Algunos de los productos principales de la consultoría serán:

- Especificación del conjunto de indicadores y consultas del SIIAS
- Transferencia conceptual a los consultores sociales de la empresa adjudicada para la construcción del SIIAS, de los indicadores y consultas definidas en esta consultoría
- Informes mensuales de avance de la consultoría

- Informe final que deberá contener una síntesis de las actividades realizadas, las metodologías utilizadas, conclusiones y recomendaciones. Como anexos incluirá los documentos técnicos elaborados

7. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El costo mensual de la consultoría es de \$ 33.000 (pesos uruguayos treinta y tres mil) más IVA..

Los honorarios serán pagados en la UCP del Proyecto IBTAL a los 10 días de recibida la conformidad por parte del Coordinador del Componente y del Coordinador General del Proyecto.

El Ministerio de Economía y Finanzas retendrá de la remuneración total el porcentaje correspondiente al Impuesto a la Renta de las Personas Físicas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 18.083 de 27/12/06 y su Decreto Reglamentario N° 148/07, Artículos 73 y 74 y al Impuesto al Valor Agregado (IVA), entregándose los resguardos correspondientes. Los pagos se efectuarán en moneda nacional.

En caso de que el consultor deba realizar viajes oficiales relacionados con el Proyecto recibirá una partida de gastos que previamente se determinará en cada caso.

8. FORMA DE PRESENTACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

a. Procedimiento de selección y calificación

El consultor será seleccionado de una lista corta de proponentes (con un mínimo de tres candidatos) confeccionada a partir de las expresiones de interés recibidas en virtud del llamado público realizado.

Para la confección de la lista corta se tendrá en cuenta: a) la formación, b) la experiencia laboral general c) la experiencia laboral específica presentada por cada postulante en su currículum vital.

Finalizada esta etapa, se realizará una entrevista individual con los mejores calificados determinando así su ubicación en la lista de selección.

El peso relativo de cada ítem será el siguiente:

| | |
|--------------------------------|-----|
| Formación | 20% |
| Experiencia laboral general | 20% |
| Experiencia laboral específica | 30% |
| Entrevista | 30% |

b. Forma, plazo y lugar para la presentación del Currículum Vitae

Los interesados deberán enviar su CV en el formato que se detalla más adelante, hasta **23 de noviembre de 2008** inclusive, a la dirección de correo electrónico: ibtal@mef.gub.uy indicando en el Asunto: Ref. **SIAS Consultor Social**

Se deben incluir en el CV exclusivamente aquellos antecedentes de los cuales se posean documentos acreditantes, los cuales no serán requeridos en primera instancia.

c. Comunicaciones

Todas las comunicaciones se realizarán a la dirección de correo electrónico que el postulante indique al momento de remitir su inscripción. Si ante la notificación correspondiente el interesado no se presentare transcurridos cinco días hábiles o los que determine la comunicación misma, se tendrá por desistido de la gestión a todos los efectos.

d. Formato CV

La presentación del CV deberá hacerse en el siguiente orden:

1. Referencia del Llamado
2. Datos de identificación personal
 - Cédula de Identidad
 - Nombres y apellidos
 - Fecha de nacimiento
 - Dirección
 - Teléfonos de contacto
 - Correo electrónico
3. Estudios cursados
 - Títulos de grado y postgrado (indicando institución y año en que se obtuvo)
4. Antecedentes laborales
 - Actividad Laboral Específica (específicos en el objeto del llamado indicando: institución, cargo/posición ocupado, período de desempeño y una breve descripción de las actividades desarrolladas).
 - Actividad Laboral General (indicando institución, cargo/posición ocupado y período de desempeño).
 - Actividad Docente (indicando institución, grado, período de desempeño, asignatura)
5. Otros cursos y seminarios
 - Cursos con Aprobación (institución, año en que se obtuvo y carga horaria)
 - Cursos o Seminarios con solo asistencia
6. Otros antecedentes (publicaciones, etc.)